

ESTRELLA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de marzo del 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Ponce Martínez N75-150 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, cantón Quito, siendo las 12H00 horas, se reúnen los socios de la compañía ESTRELLA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., contándose con la presencia de los siguientes socios: 1) CARLOS ALBERTO LUNA ESTRELLA, propietario de doscientas participaciones; y 2) LEANDRO ANDRES LUNA ESTRELLA, propietario de doscientas participaciones; todos por sus propios y personales derechos. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Constatado el quórum, se verifica la asistencia de los socios de la compañía que representan el 100% del capital social, en virtud de lo cual se declara instalada la Junta. Preside la misma el señor Luis Alberto Luna en su calidad de Presidente y la señora gerente Teresita Estrella Espinoza, actúa como Secretaria.

Por intermedio de Secretaría se da lectura al Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente del Ejercicio Económico 2019
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio Económico 2019
- 3.- Conocimiento y Resolución del Destino de los Resultados Económicos del Ejercicio Económico 2019
- 4.- Lectura del Acta.

El orden es puesto a consideración de los socios y es aprobado por unanimidad, disponiendo el señor Presidente se trate el primer punto del Orden del Día.

1.- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente del Ejercicio Económico 2019.

La señora Gerente da lectura al Informe de Gerente del ejercicio económico 2019, mencionando que la compañía no operó en este ejercicio económico, pero si se registró el ajuste al rubro de Pérdidas Acumuladas de años anteriores, por los siguientes rubros saldos del año 2016: Crédito Tributario IVA por compras \$ 701.62, Crédito Tributario IVA por retenciones \$ 820.50 y Retenciones de Clientes 2% \$ 152.44, valores que de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Artículo 47, se podía haber solicitado su devolución dentro de los tres años contados a partir de la declaración del año 2016, hecho que no se realizó; ustedes y yo teníamos confianza de que la compañía iba a seguir operando. Luego de emitir varios criterios el socio Leandro Andrés Luna mociona que se apruebe el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019, resolviendo los socios por unanimidad lo siguiente:

Resolución: Los socios por unanimidad resuelven aprobar el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Resuelto el segundo punto del Orden del Día el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto.

Resuelto el segundo punto del Orden del Día el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio Económico 2019

La señora Gerente toma la palabra y da lectura a los balances del ejercicio económico 2019 detallando y explicando cada cuenta del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual pone a consideración de los socios los mencionados estados financieros para su aprobación, resolviendo lo siguiente:

Resolución: Los socios aprueban por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Resuelto el tercer punto del Orden del Día el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto.

3.- Conocimiento y Resolución del Destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2019.

Interviene el señor Presidente quien manifiesta que una vez que se han aprobado los Estados Financieros correspondientes al año 2019, los mismos que no reflejan ningún resultado porque la compañía no opero en este año. La Junta por unanimidad resuelve:

Resolución: Los socios por unanimidad resuelven aprobar el resultado del año 2019.

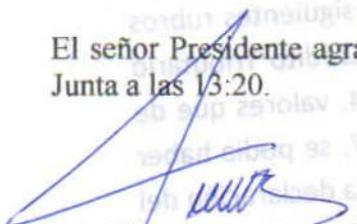
Luego de resolver el tercer punto del Orden del Día el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto.

4.- Lectura del Acta.

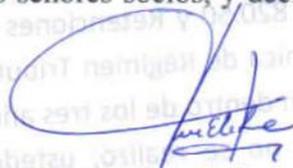
El señor Presidente dispone que se tome un tiempo para que se redacte el acta de la Junta, luego de lo cual se procede a su lectura, y el socio Carlos Alberto Luna mociona que se la apruebe, decidiendo los socios por unanimidad lo siguiente:

Resolución: Los socios de la compañía resuelven por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores socios, y declara concluida la Junta a las 13:20.



Luis Alberto Luna Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Teresita Estrella Espinoza
SECRETARIA



Carlos Alberto Luna Estrella
SOCIO



Leandro Andrés Luna Estrella
SOCIO